

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2023-IVT-008		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 06-03-2023	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MIRTHA MERCEDES MOLINA PEÑAFIEL		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Nabón y San Felipe de Oña (Azuay)		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
07/03/2023	08:00	10/03/2023	17:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Mgs. Mirtha Molina y conductor designado			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p>Con el fin de socializar las regulaciones-ARCA a prestadores comunitarios de agua potable y de riego en los cantones de Nabón y San Felipe de Oña, el Mgs Manuel Haz Director de la Dirección de Control de agua potable y saneamiento mediante correo institucional autoriza y delega a Mgs. Mirtha Molina para realizar la capacitación sobre la Regulación, 003, Regulación 012 de los servicios de agua potable y saneamiento y la Regulación 009 para las Juntas de riego, en los cantones mencionados de la provincia del Azuay, con el siguiente itinerario:</p> <p>Martes, 07 de marzo de 2023</p> <p>08:00 – 17:00 Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito provincia de Pichincha hacia el cantón Cuenca, provincia de Azuay. Desayuno: 08:30 – 9:30 Almuerzo: 13:00 – 14:00 Merienda: 19:00 – 20:00</p> <p>Miércoles, 08 de marzo 2023</p> <p>07:00 – 08:00 Desayuno</p> <p>08:00 – 09:00 Traslado vía terrestre desde la ciudad de Cuenca hacia el cantón Nabón, provincia de Azuay.</p> <p>09:00 – 16:00 Capacitación sobre las regulaciones ARCA a prestadores comunitarios de agua de consumo humano y Juntas de riego del cantón Nabón.</p>			

16:00 – 17:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Nabón al cantón Cuenca, en la provincia de Azuay.

Almuerzo: 13:30 – 14:30

Merienda: 19:00 – 20:00

Jueves, 09 de marzo 2023

07:00 – 08:00

Desayuno

08:00 – 09:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Cuenca hacia el cantón San Felipe de Oña, provincia de Azuay.

09:00 – 16:00

Capacitación sobre las regulaciones ARCA a prestadores comunitarios de agua de consumo humano y Juntas de riego del cantón San Felipe de Oña.

16:00 – 17:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de San Felipe de Oña al cantón Cuenca, en la provincia de Azuay.

Almuerzo: 13:30 – 14:30

Merienda: 19:00 – 20:00

Viernes, 10 de marzo 2023

07:00 – 08:00

Desayuno

08:00 – 17:00


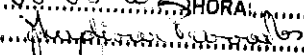

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Cuenca provincia de Azuay hacia la ciudad de Quito provincia de Pichincha

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito – Cuenca	07/03/2023	08:00	07/03/2023	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Cuenca-Nabón	08/03/2023	08:00	08/03/2023	09:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Nabón - Cuenca	08/03/2023	16:00	08/03/2023	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Cuenca -Oña	09/03/2023	08:00	09/03/2023	09:00

TERRESTRE	Vehículo Institucional	Oña -Cuenca	09/03/2023	16:00	09/03/2023	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Cuenca - Quito	10/03/2023	08:00	10/03/2023	17:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 5669577100		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		
						
Mgs. Mirtha Mercedes Molina Peñaflor ANALISTA TÉCNICA - ARCA Ci: 1707302145				Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR REGULACIÓN DE AGUA POTABLE - ARCA		
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
						
Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 06-03-2023 HORA:
 RECIBE: 
 FIRMA: 

Proceder con la normativa vigente realizar el control previo al compromiso de pago

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2023-IVT-008	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14/03/2023

DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MIRTHA MERCEDES MOLINA PEÑAFIEL	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Nabón y San Felipe de Oña (Azuay)	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Mgs. Mirtha Molina y Sr. Amando Palma (conductor)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con el fin de socializar las regulaciones-ARCA a prestadores comunitarios de agua potable y de riego en los cantones de Nabón y San Felipe de Oña, el Mgs Manuel Haz Director de la Dirección de Control de agua potable y saneamiento mediante correo institucional autoriza y delega a Mgs. Mirtha Molina para realizar la capacitación sobre la Regulación, 003, Regulación 012 de los servicios de agua potable y saneamiento y la Regulación 009 para las Juntas de riego, en los cantones mencionados de la provincia del Azuay, con el siguiente itinerario:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Martes, 07 de marzo de 2023

08:00 - 17:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito provincia de Pichincha hacia el cantón Cuenca, provincia de Azuay.

Desayuno: 08:30 - 9:30

Almuerzo: 13:00 - 14:00

Merienda: 19:00 - 20:00

Miércoles, 08 de marzo 2023

07:00 - 07:30

Desayuno

07:30 - 09:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Cuenca hacia el cantón Nabón, en la provincia de Azuay.

09:00 - 15:30

Capacitación sobre las regulaciones ARCA a prestadores comunitarios de agua de consumo humano y Juntas de riego del cantón Nabón.

15:30 - 17:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Nabón hacia el cantón Cuenca, en la provincia de Azuay.

Merienda: 19:00 – 20:00

Jueves, 09 de marzo 2023

07:00 – 07:30

Desayuno

07:30 – 09:30

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Cuenca hacia el cantón San Felipe de Oña, en la provincia de Azuay.

09:30 – 15:00

Capacitación sobre las regulaciones ARCA a prestadores comunitarios de agua de consumo humano y Juntas de riego del cantón San Felipe de Oña.

15:00 – 17:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de San Felipe de Oña hacia el cantón Cuenca, en la provincia de Azuay.

Almuerzo: 14:00 – 15:00

Merienda: 19:00 – 20:00

Viernes, 10 de marzo 2023

08:00 – 17:00

Traslado vía terrestre desde la ciudad de Cuenca en la provincia de Azuay hacia la ciudad de Quito en la provincia de Pichincha

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- ✓ Se capacitó a los prestadores comunitarios de agua de consumo humano y Juntas de riego sobre las regulaciones emitidas por la ARCA, que norman la prestación de los servicios de agua potable y agua de riego.

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	N° DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
07/03/2023	001 002 000010064	Alimentación	08,00
07/03/2023	001-001-000000549	Alimentación	15,50
08/03/2023	0008530	Alimentación	15,00
09/03/2023	0008546	Alimentación	14,50
09/03/2023	001-002-000000449	Alimentación	10,75
09/03/2023	001-002-000000452	Alimentación	15,00
10/03/2023	001-100-0000354	Hospedaje	117,60
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 196,35


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	07/03/2023	10/03/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del

HORA hh:mm	08:00	17:00	cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo institucional	Quito - Cuenca ✓	07/03/2023 ✓	08:00 ✓	07/03/2023 ✓	17:00 ✓
TERRESTRE	Vehículo institucional	Cuenca - Nabón ✓	08/03/2023 ✓	07:30 ✓	08/03/2023 ✓	09:00 ✓
TERRESTRE	Vehículo institucional	Nabón - Cuenca ✓	08/03/2023 ✓	15:30 ✓	08/03/2023 ✓	17:00 ✓
TERRESTRE	Vehículo institucional	Cuenca - Oña ✓	09/03/2023 ✓	07:30 ✓	09/03/2023 ✓	09:30 ✓
TERRESTRE	Vehículo institucional	Oña - Cuenca ✓	09/03/2023 ✓	15:00 ✓	09/03/2023 ✓	17:00 ✓
TERRESTRE	Vehículo institucional	Cuenca - Quito ✓	10/03/2023 ✓	08:00 ✓	10/03/2023 ✓	17:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.


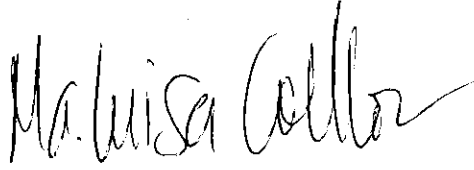
OBSERVACIONES
 Se adjunta facturas y notas de venta como sustento del detalle de gastos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 Mgs/ Mirtha Mercedes Molina Peñafiel
 ANALISTA TÉCNICA - ARCA
 CI: 1707302145

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR REGULACIÓN DE AGUA POTABLE - ARCA	Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA... 14.03.2023... HORA.....

RECIBE.....

FIRMA.....